

**PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
A/A. SR. DIRECTOR.**

Calle Real de la Alhambra s/n
18009 Granada

JOSÉ MANUEL MATEO NAVARRO, con DNI 27213669T, Presidente de la Comisión Gestora de la Unión Provincial de Granada del Sindicato Andaluz de Funcionarios, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Pintor Zuloaga 27-29, comparezco y conforme mejor proceda en derecho y respetuosamente:

DIGO

PRIMERO.- Durante los últimos años, la gestión del Patronato de la Alhambra y el Generalife, se ha caracterizado por la formalización y adjudicación de gran número contratos de servicios, cuyo objeto, ha invadido en muchas ocasiones las funciones y competencias del personal funcionario, que dispone.

Esta organización sindical, ya ha cuestionado en más de una ocasión la falta de justificación de determinados contratos, máxime cuando el Patronato ha dispuesto de personal funcionario suficiente para realizar las actividades que eran objeto del contrato. Así, el 3 de diciembre de 2014 se interpuso recurso potestativo de reposición contra la adjudicación del contrato de servicio de explotación de la aplicación informativa MASTER TIME de IMESD a CIRINGÜILI S.L., el cual fue resuelto, sin llegar a entrar en el fondo de asunto, de dicho recurso.

Este contrato, y otros similares, están siendo investigados por el Juez Antonio Moreno (Caso Audioguías de la Alhambra) dentro de una trama que ha sido calificada en el Auto del Juez Moreno como presunta organización criminal caracterizada por "...un funcionamiento irregular y/o ilegal" en el sistema de contratación de personas y entidades "a dedo" con la única finalidad de beneficiar a amigos y familiares".

SEGUNDO. De una serie de contratos que se han formalizado, el SAF quiere desatacar aquellos que el motivo por el cual se han adjudicado, ha sido la insuficiencia de personal, a pesar de que en la relación de puestos de trabajo del Patronato de la Alhambra y el Generalife hay puestos de personal funcionario (ocupados en unos casos y vacantes en otros) cuyas competencias y funciones has sido invadidas por el objeto de estos contratos.